

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 25 de junio de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Ampliación de la carretera de Villaverde a San Martín de la Vega. Tramo: Villaverde —By Pass N-IV. Clave: 4-A-091», promovido por esta Consejería.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2002, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ampliación de la carretera de Villaverde a San Martín de la Vega. Tramo: Villaverde—By Pass N-IV. Clave: 4-A-091».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 17 de julio de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Madrid-Villaverde, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—32.207.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Málaga de información pública bienes y derechos afectados en expedientes de expropiación, proyecto de expropiación de incluidos en la Unidad de Actuación «Ampliación de la Unidad de Actuación-2», del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro. Finca única sita en calle Huerto de Monjas, 24.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión celebrada en fecha 22 de abril de 2002, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de referencia. El plazo de información pública comprende un mes, y se computará a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en un periódico de mayor tirada de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los anuncios que anteceden esta-

rán de manifiesto tanto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, como en el de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, por los plazos reglamentariamente establecidos, y que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual los expedientes de su razón estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en la calle Palestina, 7. Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 28 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, por delegación, el Vicepresidente, Manuel Ramos Gámez.—31.464.

Anuncio del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant para proceder a la exhumación de cadáveres.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2002 se acordó iniciar las actuaciones conducentes a la exhumación de los cadáveres sepultados en la calle Santiago del Cementerio Municipal, parcela 3, en el primer y segundo nivel. El expediente tiene su causa en la denuncia presentada por el padre de don Aitor Herrero y Berna, inhumado con fecha 25 de septiembre de 1986 en el segundo nivel de dicha parcela, según consta en los libros parroquiales puestos a disposición del Ayuntamiento en febrero de 1998, cuando el Ayuntamiento asumió la gestión del cementerio. No obstante, en la lápida de la referida sepultura, figuran los señores don Julián Rosillo Fernández, fallecido el 24 de septiembre de 1986 a los setenta y dos años, y doña Quería Lacha Luzuriaga, fallecida el 8 de agosto de 1995 a los noventa y seis años de edad.

Por todo ello, y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que dispone que, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se procederá a la notificación mediante la publicación; por el presente edicto se procede a comunicar a los herederos de don Julián Rosillo Fernández y doña Quería Lacha Luzuriaga el inicio de las actuaciones referidas para que aleguen cuanto a su derecho convenga en plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, procediéndose, en el caso de no personarse ningún interesado, a la publicación consecutiva del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Finalizado dicho plazo sin que se presente ninguna alegación, se procederá a acordar la exhumación de los restos fijándose fecha y hora para ello y en presencia de la autoridad sanitaria.

Sant Joan d'Alacant, 14 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francesc de Paula Seva.—31.416.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo extraviado el título de Ingeniero Técnico en Topografía, doña Ana María Bescos Corral, que fue expedido en Madrid, el 30 de octubre de 1992, con número de Registro Nacional de Títulos 1993/119520, Código de Centro 28026811 y Registro Universitario de Títulos 13784, se hace

público, por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Secretario, Andrés J. Diez Galilea.—31.237.

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña Clara Roca Martínez, expedido el 5 de agosto de 1965, se publica en cumplimiento de la Orden 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—La Secretaria de la Facultad, Magda Rafecas Martínez.—31.328.

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por la que se hace público el extravío de un título oficial.

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Farmacia de María del Carmen Jiménez Jiménez, natural de Fuente Alamo, expedido el 5 de enero de 1996 y registrado en el folio 111, número 34, de la Facultad de Farmacia de Granada.

Granada, 2 de mayo de 2002.—El Secretario, Manuel Miró Jodral.—31.264.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de doña Lara María Rayón Ballesteros, que le fue expedido con fecha 29 de julio de 1994, con Registro Nacional de Títulos 1995/067383, y Registro Universitario de Títulos 0091876, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—31.240.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería, expedido a favor de doña Ana María García Plaza, el día 22 de junio de 1992, Registro Nacional de Títulos 1994/004877, Registro Universitario de Títulos TO11236.

Málaga, 18 de junio de 2002.—El Secretario general, Luis Ayala Montoro.—31.458.

Anuncio de la Universidad de Sevilla por el que se comunica el extravío de título universitario oficial.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición undécima de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título universitario oficial de Doctor en Psicología, de don Vicente Sánchez Vázquez, lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de junio de 2002.—El Secretario general, Juan Calero Gallego.—31.455.